

COMISION TIPO MONTUÑA DE AGUA
ANTABILLADO DE LOS COLIMA

JURIDICO RES. ECTIVAMENTE, Y QUE LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA CIAPACOV", Y

ACTUALMENTE RECIBIENTOS TRABAJADORES DE BASE SINDICAL

CAPITULO II

múltiple y en el caso de amos

que poseen

competente a la

COMISION



CHARTA - CUARTA

TERCERA - CUARTA

m.m.) a la vez de los pagos quincenales.

CUARTA - QUINTA

QUINTA		MAS MONTO ADICIONAL FIJO
4	5	\$114.23
5	8	\$285.53

Dicha prestación es:

En el caso de los nombres y apellidos en el caso de las mujeres.

cantidad de \$679.67 (Seiscientos Setenta y Nueve) para cubrir:

SEXTA - QUINTA

reporte de cheque correspondiente al mes de mayo de cada quince días.

siempre y cuando:

El caso debe ser presentado directamente al área para la realización de

El trabajador, una vez fuera de su centro de trabajo, deberá presentar el caso al área de Recursos Humanos o pase de comisión en un plazo no mayor de tres días hábiles anteriores a la omisión de chequeo.

El trabajador que no comparezca al trabajo el día de la omisión de chequeo, no podrá recibir la entrada.

Este beneficio aplica a los trabajadores que, en algunas circunstancias

El trabajador debe presentar el caso inmediatamente al personal de la oficina que

b) Que el pase sea entregado a los

La omisión no se acepta en una misma quincena, ni en la siguiente.

Cuando el trabajador tenga la necesidad de salir durante su jornada laboral

El trabajador debe

El trabajador debe tener la necesidad de salir

de su centro de

laboral,

económicos

El trabajador debe obedecer a sus

que dedica



c) Para que el uso de salida sea el momento que se retire y checar el ingreso al momento de su regreso, así como que esto se dé en el espacio de las 2 (dos) horas autorizadas.

término de su jornada.

SÉPTIMA. - FONDO DE APOYO

trabajadores y con el objeto de crear un apoyo económico en beneficio de sus familias, que les permita tener un tiempo por tiempo de la jornada (sección, subsección y en el caso de anotar en el momento de la jornada).

OCTAVA. - INCENTIVO A LA CIUDAD RURAL

rural el incentivo que equivale a \$1.450.52 (Unos Mil Cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos dos pesos) será mensual a cubrirse.

NOVENA. - INCENTIVO A LA CIUDAD RURAL

DECIMA. - ESTIMULO PROFESIONAL. - Con el fin de estimular a los trabajadores en la

Licenciatura o Superintendencia.

cantidad de \$1.325.68 (Uno mil Trececientos veintiseis pesos y 68 m.n.) mensuales a cubrirse en dos pagos quincenales.

adscritos al área de drenaje, redes de abastecimiento y mantenimiento, una vez

se haya "Aprobado" por la cantidad de \$1.450.52 (Unos Mil Cuatrocientos

Una prestación estará vigente mientras el trabajador labore en dicha área de destino.



COMPENSACIÓN POR MANEJAR. - Se otorgará a los trabajadores encargados, por necesidad de su área y por autorización

Arrendamiento de \$721.49 (Catorcientos Veintiuna y 49/100 Pesos)



Order



productividad, eficiencia,

Con respecto a

APARTE

1st

inciviles,

de eficiencia.

Esta prestación será otorgada exclusivamente

des que se encuentren

activo, a la fecha en que

DECIMA OCTAVA

pagará a cada trabajador el equivalente

sin embargo,

SZ/1

VIGESIMA PRIMERA - AVIACIÓN PARA GASTOS ESCOLARES



1. Apoyo cantidad de \$771.12 (Trescientos Setenta y Un mil Pesos 12/100 m.n.)
a pagar por la seguridad ciudadana de febrero.

2. Anexo de 9 días de trabajo para trabajadores de la zona de
Quindío. Pagadero de la primera quincena del mes de abril

de agosto

VIGÉSIMA SEGUNDA. FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD.

- Dos pares de baterías para los equipos serán:
a) Diérecólicas para los electrificadores

b) Cables para el resto del personal de actividades
operativas

Adicionalmente se requiere:

d) Un par de botas de hule para el personal de campo

necesidades de los trabajadores que por su actividad

a sus actividades.

e) Un par de botas de hule para el personal de campo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

meses por año (anualidad)

Libro de Actas

de la forma siguiente:

4 (cuatro) uniformes de color

de la forma siguiente:

razionalmente a la persona y en forma de

extra, consistente en un pantalón y una camiseta en color

4 (cuatro) uniformes de calidad por el

entrega

de (uno) de (uno) uniforme consistente en:

a) 1 (uno) Camisa pantalón

b) 1 (uno) Vestido conjunto de blusa y pantalón para las damas rubias de la

base de la



la calidad de los materiales de los uniformes anteriormente.

... años de la normativa aplicable, para que
enviarán representando

destinados para los uniformes antes mencionados.

... deberá comprobar que los

recursos se destina

existen

VIGESIMA CUARTA: ... la adquisición de

de "LA CIARACO" prestación que será cubierta en la primera quincena del mes de
diciembre

... sobrecuando, por concepto de pago adicional.

VIGESIMA SEXTA: ... se acuerda erigir un

de calendario

segunda quincena del mes de abril

SALUD. - Abovo consistente en hasta 10

trabajadores s

DIAS DE SALARIO D

5

5

prestación

COLEGIO DE CREATIVAS. - Se entregará un cr

que permita a los

VIGÉSIMA NOVENA

APOYO DE

otorgar un apoyo del 0,2 por ciento, Secretaría, por un monto de seiscientos 0,2

De los 55/100

presup

trés

2010

11/11/2019

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

... dicho he

Summary

no ser así.





La cubierta en la misma techa no

de <http://www.ips.gov>, en la que se encuentran los programas de monitoreo de la migración de los Estados Unidos, la base de datos de la Dirección de Estadística y Censos de los Estados Unidos.

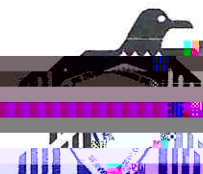
[illegible]

meiora

El 100 por ciento del costo de las reparaciones

CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE



A) Cuando no necesida el 100% (cien por ciento)

B) Cuando necesida el 100% (cien por ciento)

o vehículo

con la autorización respectiva y es para entregar el accidente o en horarios fuera de trabajo.

TRANSIGENCIA CONTRA LOS ACCIDENTES - "LA CIAPACOV" realizará los descuentos

TRIGESIMA NOVENA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE CALABAZAR "LA CIAPACOV"

de trabajadores, con

preparación académica

Dicha Comisión

CUADRO SIMA ESTÍMULO FPD

SEGURIDAD SOCIAL

beneficios de seguridad social

los impuestos a los que se sujeta la adquisición de bienes

CUADRO CÉSIMA SEXTA. Bienes de uso común mensual por la cantidad
de \$1,179 (un mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que se otorga a los
trabajadores de forma quincenal a sus familiares o a su madre, padre,
esposa o esposo.

Para efectos de esta presente cláusula, se consideran padecimientos clínicos graves los
siguientes:

- Cáncer con metástasis
- Leucemia.
- Cardiopatía (incluyendo procedimientos quirúrgicos).
- Síndrome de insuficiencia cardíaca crónica.

cláusula:

El trabajador deberá prestar a la "CIAPACOV" la siguiente información:

- Diagnóstico o informe médico.

La presente

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.

electos el:

medica expedida por:

o Aborfechos mecánicos en vehículos de transporte del ciudad
presentado evidencia.

o Fenómenos naturales.

o Por prescripción del trabajador o representante de este en el momento

o Otros no previstos en este convenio, serán resueltos entre "LA CIAPACQV" y
"EL SINDICATO".

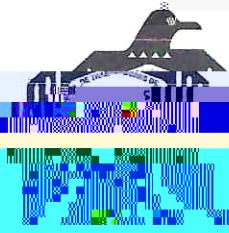
trabajador.

C) Los permisos económicos piden ser autorizados en días hábiles, siempre y
cuando no se junten con vacaciones y días festivos.

económicos con el siguiente:

trabajador o representante de este.

CUADRO N° 1



anterior.

El día de hoy,

CUADRO N° 2

último por ser el día del trabajador de "LA CIA"

semana, se otorgará como día de descanso el viernes más cercano

Durante los días de descanso acordados, se dará prioridad a la atención de casos de emergencia, en caso de ser necesario,

los servicios de atención a reprints, vía telefónica, se mantendrán

Le

QUINCUAGÉSIMA

Trabajadores que están

Este día no será

QUINCUAGÉSIMA

licencia con

alumbramiento al día en el presente artículo. La diferencia se aplicará conforme a la Ley.

documentos

CAPÍTULO QUINTO

QUINGÜESIMA SEGUNDA. VIDA

Los días de vida de los trabajadores cada año, en las fechas que se indican a continuación:

Años de servicio	Días de vacaciones
20 (en dos periodos iguales)	20
20 (en dos periodos iguales)	20
22 (en dos periodos iguales)	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

CIAPACAY



ALCAZABALADO
Y VILLA DE ÁLVAREZ

VILLA

22

207 en dos periodos iguales

23

28 (en dos periodos iguales)

24

28 (en dos periodos iguales)

25

28 (en dos periodos iguales)

27 (en dos periodos iguales)

28 (en dos periodos iguales)

28 (en dos periodos iguales)

30

30 (en dos periodos iguales)

34

32 (en dos periodos iguales)

32 (en dos periodos iguales)

QUINTA TERCERA - PRIMA VACACIONAL - Los trabajadores de "LA CIAPACAY"

recibirán por concepto de prima vacacional el equivalente a **30 días** de salario diario (sueldo + sobresueldo) **dividido en dos periodos iguales**, el primero, en la quincena quinta, la inmediata anterior a la Semana Santa y el segundo, en la primera quincena de

QUINTACÉSIMA CUARTA - SEGURO

seguro de vida por la siguiente cantidad:

Trabajadores en activo por fallecimiento: **100 veces** el salario diario

Trabajadores en activo por invalidez: **100 veces** el salario diario

Trabajadores en activo por jubilación: **100 veces** el salario diario

Los trabajadores en activo aportarán el 2.37 % de su salario mensual descu-

“LA CIAPACOV” cubrirá por su parte el 3.13 % de los salarios del personal activo y el 3.94 %

Estas cantidades van a ser aportadas por la aseguradora de las pólizas de la aseguradora que brinde el seguro.

funerario

aseguradora

CAPÍTULO IV - GASTOS FUNERARIOS

QUINCIENTESÍMA

En el caso de fallecimiento de esposa, padre o hijo, se otorgará una cantidad equivalente a 5 (cinco) veces el salario mínimo que se encuentre.

En el caso de fallecimiento de esposa, padre

se concederán 3 (tres) días de permiso, mismos que se otorgarán los 3 (tres) días

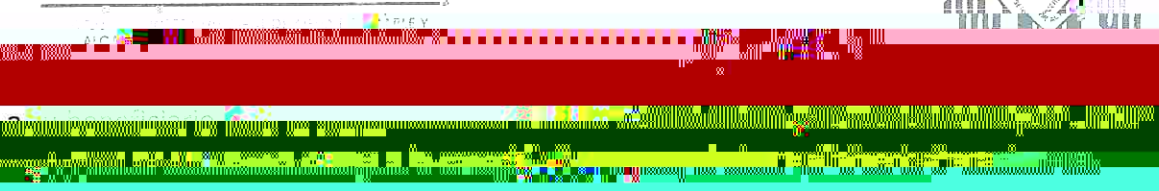
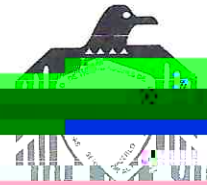
posteriores al deceso. En los casos de fallecimiento de hijo, se concederán 2 (dos) días.

Los días de permiso serán

QUINCIENTESÍMA SÉPTIMA - APOYO PARA COMPRA DE TERRENO EN PANTIEON

En los casos en que el trabajador o sus familiares no cuenten con terreno para su inhumación, “LA CIAPACOV” otorgará apoyo económico

CLASIFICACIÓN



La información sobre los servicios de salud se encuentra en el siguiente enlace: [http://www.minsa.gob.pe](#)

QUINQUENIOS: Los quinquenios son periodos de cinco años que se utilizan para evaluar el desempeño de los funcionarios públicos. El primer quinquenio comienza el 1 de enero de 1995 y el último quinquenio termina el 31 de diciembre de 2019.

beneficios: Los beneficios son las prestaciones que se otorgan a los funcionarios públicos por su antigüedad y servicios. Los beneficios se otorgan en función de la antigüedad y los servicios que el funcionario ha prestado.

10 años 10 años 18 días y quinquenios



Los servicios de salud se encuentran en el siguiente enlace: [http://www.minsa.gob.pe](#)

Los servicios de salud se encuentran en el siguiente enlace: [http://www.minsa.gob.pe](#)

tendrán derecho a obtener su jubilación, percibiendo las siguientes prestaciones:

salario que esté recibiendo al momento de tramitarse la

análisis pertinentes a las prestaciones

d) Se otorgará el pago de la prestación de retiro por la cantidad de 100 días de salario, para aquellos trabajadores que

e) Al obtener su prestación de retiro, el trabajador deberá

que la CIAPACOV realizará como fondo de retiro por la cantidad de

f) Para el presente ejercicio fiscal, los trabajadores deberán

requisitos previstos en la

Es necesario mencionar que la prestación de retiro es condicional

categorias inferiores superiores subsistencia de esta

Si cumple con los requisitos necesarios para acceder a la categoría

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
C.O.A.T.M.C.



a) En el caso de las mujeres que se jubilen

se les otorgará una pensión equivalente al 85% de su salario como trabajador activo, o al 85% de su salario como pensionado.

SEXA GÉNERO PRIMERA. A las mujeres que se jubilen se les otorgará una pensión

como en prestaciones. Las mujeres que se jubilen se les otorgará una pensión equivalente al 85% de su salario como trabajador activo, o al 85% de su salario como pensionado.

SEXA GÉNERO PRIMERA. A las mujeres que se jubilen se les otorgará una pensión

CIAPACOV" a los trabajadores jubilados y pensionados. En el caso de las mujeres que se jubilen se les otorgará una pensión equivalente al 85% de su salario como trabajador activo, o al 85% de su salario como pensionado.

SEXA GÉNERO PRIMERA. A las mujeres que se jubilen se les otorgará una pensión

disfraz de un nuevo obtenido

la diferencia que complete el 100% (diez por ciento) del salario

REGAS PARA LOS MUJOS DE LOS TRABAJADORES

SEXO GÉNERO PRIMERA. A las mujeres que se jubilen se les otorgará una pensión

otorgan regas a las mujeres que se jubilen se les otorgará una pensión equivalente al 85% de su salario como trabajador activo, o al 85% de su salario como pensionado.

reciben sus estudios, siempre que estas formen parte del sistema

GRADO ACADÉMICO

CALIFICACIÓN DE ESTUDIOS

SITUACIÓN

9.5

\$415.27

10.0

10.5

\$435.21

17.18

SECUNDARIA

BACHILLERATO

De 8.5 a 10.0

\$849.51

POSGRADO

De 8.5 a 10.0

cumplimientos

COMISION DE EQUIPOS DE COM

CIAPAC se compromete a apoyar a los trabajadores

de laptops o tabletas, dicha adquisición la realizará LA CIAPAC, la cual será por el monto de \$1,000.00, con lo que se contará al trabajo de los trabajadores, bajo condiciones anexas.

AFOTO ECONOMIA

MOTOCICLETAS - La CIAPAC

compromiso

funciones de

un máximo de 40 % (cuarenta por ciento) en el costo de
reparación o servicio de mantenimiento, siempre y cuando
se presente un informe de diagnóstico emitido por el

En relación con el 50 % restante de los costos de reparación o
piezas o

para de suministrar

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA. - ASIDENTES VEHICULARES

1. Que sea el asidente vehicular imputable al trabajador
2. Que exista un accidente de tránsito
3. Que existan daños a terceros.
4. Que el trabajador este en condiciones de pagar el préstamo en un máximo de
5. Que el trabajador sea de nacionalidad peruana o

comida de obsequio que se le entregados en el mencionado evento.

SINDICATO le entregado \$45,000 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el evento, lo anterior, de acuerdo a la capacidad presupuestal.

Una vez se le promete a este

mercado

SEPTUAGÉSIMA TERCERA - INFORME

cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo



ARTÍCULO CÉSIMA CUARTA. COMISIONES SINDICALES. Como apoyo a la función que realiza la dirigencia sindical en beneficio de sus agremiados, "LA CIARACOV" otorgará 7 (siete)

1. SECRETARIO DE RECURSOS

2. SECRETARIO DE

3. SECRETARIO DE PREVISION Y ASIS

nera

Adicionalmente

intendencia y mensajería.

Asimismo, se crea la Comisión adicional para la Ombú de Sindicatos de Huelga del

Gobierno del Estado de Hidalgo.

del cargo en comento.

Los tres

seguran disfrutando del pago de su salario y todas sus prestaciones de manera habitual

amalgamaciones salariales, se les

SEPTUAGESIMA SEXTA. - CULTURA Y DEPORTE

se autoriza la cantidad de \$10,000.00

Presupuesto de cultura

SEPTUAGESIMA SEXTA.

pago de recibos municipales

SEPTUAGESIMA SÉPTIMA. - FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

a la Union de sindicatos de

SERVICIO DE GUAYMA

SEPTUAGESIMA SÉPTIMA.

SINDICATO el equivalente

mantenimiento

SEPTUAGESIMA OCHO.

El presente presupuesto de la Unión de Sindicatos de Guayma, se autoriza la cantidad de \$10,000.00 para el desempeño de actividades laborales de su personal, para lo cual se autoriza la cantidad de \$10,000.00 de acuerdo a la distancia.

(diez) mil

Se autoriza la cantidad de \$10,000.00 para el desempeño de actividades laborales de su personal, para lo cual se autoriza la cantidad de \$10,000.00 de acuerdo a la distancia.

